

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

20 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2024, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra Personal Docente e Investigador Funcionario Universitario vinculado con institución sanitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por las Comisiones nombradas para juzgar concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por Ley Orgánica del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los Funcionarios Docentes Universitarios que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el “Boletín Oficial del Estado”, los candidatos propuestos deberán tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirán la condición de funcionarios docentes universitarios del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la UAM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación.

Madrid, a 1 de julio de 2024.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, M. Soledad Torre-cuadrada García-Lozano.—La Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Fátima Matute Teresa.

Resolución conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por la que se nombra Personal Docente e Investigador Funcionario Universitario vinculado con institución sanitaria:

Anexo I

CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE 27/12/2023)						
CÓDIGO DE CONCURSO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	ÁREA CONOCIMIENTO Y ESPECIALIDAD ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO ADSCRIPCIÓN	CENTRO DESTINO/ HOSPITAL
UAM2023-A885TUV	UNA	AVENDAÑO SOLÁ, CRISTINA	***3151**	FARMACOLOGÍA/ FARMACOLOGÍA	FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA	FACULTAD DE MEDICINA/ HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO- MAJADAHONDA
UAM2023-A886TUV	UNA	PORTOLÉS PÉREZ, JOSÉ MARÍA	***0826**	MEDICINA/ NEFROLOGÍA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA/ HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO- MAJADAHONDA
UAM2023-A887TUV	UNA	FUENTES GIMENO, BLANCA EULALIA	***4987**	MEDICINA/ NEUROLOGÍA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA/ HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
UAM2023-A888TUV	UNA	FONDEVILA CAMPO, CONSTANTINO	***9547**	CIRUGÍA/ CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA	FACULTAD DE MEDICINA/ HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

(03/10.906/24)

